

Comunicación externa - 11 de marzo de 2020

Publicado de la siguiente manera:

- Sitio web de OHND
- Entradas del juzgado

Por correo electrónico a:

- barra OHND
- OHND USBC CJ
- Jefes de agencia en todas las ubicaciones.
- Interesados de la corte, si no jefes de agencia

*** Todos nuestros edificios tienen otros inquilinos de agencias federales: IRS, Seguridad Social, Senadores, Fideicomisarios, etc. Se puede solicitar a los funcionarios designados en cada ubicación que envíen este aviso por correo electrónico a otros inquilinos / agencias.

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Ohio continúa monitoreando las declaraciones más recientes de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), las comunicaciones de la Oficina Administrativa de los Tribunales de los Estados Unidos (AO) y el Departamento de Salud de Ohio con respecto a la Enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19). El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Ohio está siguiendo las pautas recomendadas por los funcionarios de salud pública y la guía de preparación de la AO. En este momento, no hay cambios en las operaciones de la corte, excepto lo siguiente.

Tenga en cuenta que si ha viajado recientemente desde un área con propagación generalizada o continua de COVID-19 en la comunidad, reside o ha tenido contacto cercano con alguien que ha viajado a una de estas áreas en los últimos 14 días, se le ha pedido Cuarentena por cualquier hospital o agencia de salud, o que haya sido diagnosticado o haya tenido contacto con cualquier persona que haya sido diagnosticada con COVID-19, debe tomar las siguientes medidas:

- 1) **Si tiene previsto comparecer ante el Tribunal en un futuro próximo**, comuníquese con su abogado para obtener más instrucciones. El Tribunal hará arreglos razonables para reprogramar las apariciones o se le permitirá aparecer por teleconferencia o videoconferencia con la aprobación del juez presidente.
- 2) **Si tiene programado visitar el juzgado en el futuro cercano para el servicio de jurado, la naturalización, realizar transacciones comerciales en la Oficina del Secretario, reunirse con el personal de Servicios de prueba preventiva, o reunirse con cualquier otra oficina en este edificio**, comuníquese con la oficina en la que se encuentra visitando para determinar si debe presentarse en persona. Se considerarán adaptaciones razonables para reprogramar o comunicarse por teleconferencia.

Si tiene síntomas similares a los de la gripe (fiebre, tos, dificultad para respirar), informe a los oficiales de seguridad de la corte en la entrada de la corte. Es posible que se le niegue el acceso al tribunal y se le pida que se comunique con su proveedor de atención médica para obtener detalles sobre cómo proceder con la atención médica adecuada. Como alternativa, si ingresa al edificio, se le proporcionará una máscara protectora que deberá usar.

Estos pasos se están tomando por precaución para frenar la propagación del virus y proteger la salud del personal del tribunal y la comunidad. Gracias por su cooperación.

.

Fuente - OPM.

Orientación sobre acceso de visitantes a oficinas y edificios federales

El Comité de Seguridad Interagencial ha establecido estándares para la gestión diaria de riesgos de las instalaciones federales. Los funcionarios de salud estatales y federales brindan orientación continua a las agencias federales con respecto al control y la contención de la exposición a COVID-19. Con base en esa guía de salud, el Comité de Seguridad de la Instalación (FSC) y / o el Oficial Designado (DO) en cada instalación Federal tiene la autoridad y la discreción para establecer los requisitos de admisión a la propiedad Federal. Ver 41 CFR §102-74.375. Las agencias deben comunicarse con sus respectivos FSC o DO para cualquier desarrollo adicional sobre el acceso de los visitantes.

En las instalaciones protegidas de los Servicios de Protección Federal (FPS), FPS trabajará con el FSC y / o el DO para implementar y hacer cumplir los nuevos requisitos según sea necesario. En instalaciones no protegidas por FPS, esta función es responsabilidad de la organización de seguridad de la instalación individual. Las agencias deben comunicarse con sus respectivas FSC, DO u organizaciones de seguridad para cualquier desarrollo relacionado con la protección de las instalaciones.

cc: Directores de Capital Humano (CHCO), CHCO Adjuntos, Directores de Recursos Humanos, Coordinadores de Vida Laboral, Coordinadores de Teletrabajo y Juntas Ejecutivas Federales